

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-011 de 2012

ADENDA No. 02

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-011 de 2012 cuyo objeto es: “Celebrar un contrato de fiducia mercantil para la ejecución integral del proyecto de construcción del teleférico de Las Lajas, a través de un patrimonio autónomo, mediante el cual se realice la contratación, selección y seguimiento del proyecto hasta su entrega final al Beneficiario”, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. CAPITULO 2 - PLAZOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: A causas de las múltiples solicitudes para que se amplíe el plazo de cierre de entrega de ofertas y conforme a los principios de igualdad y transparencia y al Manual de Contratación vigente, se modifica el presente capítulo, el cual quedará de la siguiente manera:

2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD			
	Inicial	Final	Lugar
Cierre y entrega de ofertas		17 de Febrero de 2012 a las 11:00 AM	Sub. Dirección Jurídica Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8
Evaluación de ofertas	17 de febrero de 2012	24 de febrero de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación		27 de febrero de 2012	Portal. www.fondodepromocionturistica.com . Sub. Dirección Jurídica Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Observaciones al informe de evaluación	28 de Febrero de	1º de Marzo de 2012 a las	tsandoval@fpt.com.co

Hora	2012	10:00AM	
Selección de Contratista		2 de Marzo de 2012	Portal. www.fondodepromocionturistica.com . Sub. Dirección Jurídica Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 nº 28-01. P.8
Legalización del contrato		A partir del 5 de Marzo de 2012 en adelante	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2. Capítulo 5, Numeral 5.4 “REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO”, Se modifica el numeral en el siguiente sentido:

El contrato de Fiducia Mercantil queda perfeccionado al momento de la suscripción del mismo pero su inicio será en el momento de la entrega por parte del Fideicomitente de los respectivos recursos fideicomitidos al CONTRATISTA/FIDUCIARIO.

3. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-011 de 2012.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fondodepromocionturistica.com.

Dado en Bogotá D.C., el viernes diez (10) de febrero de 2012.

(Original Firmado)
CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA
Subdirector Jurídico
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: TATIANA SANDOVAL DUARTE